

Denominación del Centro	Localidad	Dependencia
Hospital «Arnao de Vilanova»	Valencia	Servicio Valenciano de Salud.
Hospital Clínico Universitario	Valencia	Servicio Valenciano de Salud.
Hospital «Dr. Peset»	Valencia	Servicio Valenciano de Salud.
Hospital «La Fe»	Valencia	Servicio Valenciano de Salud.
Hospital «La Malvarrosa»	Valencia	Servicio Valenciano de Salud.
Hospital Torrecárdenas	Almería	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Huércal-Overa	Almería	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Cádiz	Cádiz	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Punta de Europa	Algeciras	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de La Línea	La Línea de la Concepción	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Mora	Cádiz	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Reina Sofía»	Córdoba	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Infanta Margarita»	Cabra	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Pozoblanco	Pozoblanco	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Los Morales»	Córdoba	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Virgen de las Nieves»	Granada	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Clínico «San Cecilio»	Granada	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Comarcal de Baza	Baza	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Santa Ana»	Motril	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital General de Huelva	Huelva	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Infanta Elena»	Huelva	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Río Tinto	Río Tinto	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Alonso Vega»	Huelva	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital General de Jaén	Jaén	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «San Agustín»	Linares	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «San Juan de la Cruz»	Úbeda	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Doctor Sagaz»	Jaén	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «Carlos Haya»	Málaga	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Vélez-Málaga	Vélez	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Ronda	Ronda	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Marítimo	Torremolinos	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Antequera	Antequera	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Universitario «Virgen del Rocío»	Sevilla	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Universitario «Virgen del Valme»	Sevilla	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital Universitario «E. Macarena»	Sevilla	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital «El Tomillar»	Dos Hermanas	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Osuna	Osuna	Servicio Andaluz de Salud.
Hospital de Txagorritxu	Alava	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de «Santiago Apóstol»	Alava	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Leza	Alava	Servicio Vasco de Salud.
Hospital Psiquiátrico «Nuestra Señora de las Nieves»	Alava	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Amara	Guipúzcoa	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Guipúzcoa	Guipúzcoa	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Zumárraga	Guipúzcoa	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Aránzazu	Guipúzcoa	Servicio Vasco de Salud.
Hospital del Alto Deba	Guipúzcoa	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Santa Marina	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Cruces	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Gorliz	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de «San Eloy»	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital de Galdácano	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital Psiquiátrico de Bermeo	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital Psiquiátrico de Zamudio	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.
Hospital Psiquiátrico de Zaldívar	Vizcaya	Servicio Vasco de Salud.

MINISTERIO DE CULTURA

11548 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 479/1989, de 5 de mayo, por el que se regula la composición y el procedimiento de actuación de la Comisión Arbitral de Propiedad Intelectual.*

Padecidos errores en la inserción del citado Real Decreto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1989, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 14040, exposición de motivos, párrafo 3.º, línea 5.ª, donde dice: «... radiodifusión, se ha adoptado por configurar...»; debe decir: «... radiodifusión, se ha optado por configurar...».

En la página 14041, capítulo III, del procedimiento general de arbitraje, artículo 14, apartado 2, línea 2.ª, donde dice: «... quien la haya solicitado, o por ambas partes o prorata...», debe decir: «... quien la haya solicitado, o por ambas partes a prorata...».

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

11549 *ORDEN de 12 de mayo de 1989 por la que se aprueban los métodos oficiales de toma de muestras de alimentos para animales (piensos).*

Como consecuencia de la integración de España en la Comunidad Económica Europea, se hace necesario armonizar la legislación española de los métodos para la toma de muestras y el control oficial de los piensos a la normativa comunitaria, principalmente a las Directivas del Consejo 70/373/CEE, de 20 de julio («Diario Oficial de las Comunida-